



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se rectifican los errores advertidos en la Resolución de 15 de noviembre de 2011, por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 24 de noviembre de 2011).

Advertido error en la Resolución de 15 de noviembre de 2011 por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* núm. 272, de 24 de noviembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el apartado cuarto.a),

Donde dice:

"a) Con respecto del personal laboral y estatutario o funcionario de los Servicios Centrales:"

Debe decir:

"a) Con respecto del personal laboral y estatutario de los Servicios Centrales:"

Oviedo, a 24 de noviembre de 2011.—El Director Gerente.—Cód. 2011-22931.